

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de marzo de 2020.

A la Junta General de accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CAMARONES CONACAM S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones de la ley de compañías y en concordancia a lo establecido en la resolución no 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, en mi calidad de comisario, presento a ustedes el siguiente informe en relación a los ejercicios económicos del año 2018 al año 2019.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada y los Estados Financieros se encuentran razonablemente presentados, tomando en cuenta que la compañía no ha generado actividad económica ni transacciones de ningún tipo en los ejercicios económicos 2018 y 2019.

4. La compañía ha estado inactiva y tiene una Resolución de Disolución, por lo cual los accionistas están dispuestos a reactivar la compañía y dar cumplimiento con las obligaciones pendientes.

5. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de accionistas y sus libros sociales se encuentran en orden.

Sin más que acotar culminó mi informe.

Atentamente,



Ing. Com. Jessica Chilan Vera
C.I. 0918927682
COMISARIO